

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 255**

**SANTIAGO, 06 de Febrero de 2020**

**VISTOS:**

Lo solicitado por la entidad denominada **LIGA CHILENA CONTRA EL MAL DE PARKINSON**, mediante presentaciones de 13.01.2020 y 22.01.2020; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a **LIGA CHILENA CONTRA EL MAL DE PARKINSON**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 28 de abril de 2020**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para financiar las terapias rehabilitadoras, entre otros fines.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

OCTAVIO ARIAS SALDAÑA

SOLEDAD TORO PACHECO

JULIA FARIAS CARVAJAL

GILBERTO MUÑOZ CARRASCO

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

**POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



Felipe Guevara Stephens  
Intendente Región Metropolitana



06/02/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** Iw49cQITL0nrV/k0GFYo+Q==

AOR/aor

ID DOC : 18097930

Distribución:

1. Liga Chilena cContra el Mal de Parkinson (Dirección: Arturo Prat N°1341, Santiago)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División Gobierno Interior
4. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
5. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
6. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes